

En Capilla de Guadalupe, de la Municipalidad de Tepatitlán de Morelos, a las doce horas y quince minutos del día doce de junio de mil novecientos veintisiete, ante el suscrito ciudadano Comisario Municipal de este lugar, se presentó voluntariamente con el fin de amnistiarse, acompañado de los dos testigos que subscriben, el señor Severino López, casado, agricultor, de cuarenta años de edad, originario del rancho de La Paleta y vecino del de La Tinaja de esta Comprensión e hijo legítimo de Santiano López y de M^{te} Lorete Navarro, quien al mismo tiempo entregó una carabina corta calibre 44 cuarenta y cuatro, con 10 diez cartuchos; haciendo continuación el mencionado López, formal protesta de sujetarse en lo sucesivo a todas las Leyes y Reglamentos que emanen del supremo Gobierno.

Con lo que terminó el acto levantándose la presente por duplicado, firmando las personas que se mencionan, lo mismo que los testigos, quienes son personas honorables, mayores de edad, vecinos de esta Comprensión y aptos legalmente para testificar; de cuyos ejemplares se remite uno al ciudadano Presidente Municipal de la ciudad de Tepatitlán de Morelos y otro se archiva en esta Oficina para constancia.

Severino López

Testigo.

Primerio Castellano

Testigo.

Francisco Navar

El Comisario Municipal.

J. Indalecio Cruz



Antonio G. Gutiérrez